





# Corte Superior de Justicia de Junín

"Año de la Universalización de la Salud"

El Tambo, 28 de diciembre del 2020

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 539-2020-P-CSJJU-PJ

Sumilla: RECONOCER y AGRADECER al ilustre Dr. HÉCTOR ENRIQUE LAMA MORE, Juez Supremo Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, por su participación en calidad de Ponente en la Conferencia Magistral "La Audiencia Preliminar en el Proceso Civil Oral", realizado el día 18 de diciembre del presente año.

#### VISTOS y CONSIDERANDO:

## Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

# Segundo.-Sobre el Equipo Técnico Distrital para la Modernización de los Despachos Judiciales de los Juzgados Civiles

En cumplimiento de la Resolución Administrativa N° 213-2019-CE-PJ del 22 de mayo del 2019 emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, esta Presidencia a través de la Resolución Administrativa N° 464-2019-P-CSJJU/PJ dispuso la conformación del Equipo Técnico Distrital para la Modernización de los Despachos Judiciales de los Juzgados Civiles de la Corte superior de Justicia de Junín, con la finalidad de implementar, supervisar y monitorear los Módulos Civiles Corporativos de Litigación Oral, destinados a optimizar la administración del despacho judicial a través del diseño de un trabajo equilibrado y diferenciado de las funciones jurisdiccionales y administrativas.

# Tercero.-Sobre la Conferencia Magistral "La Audiencia Preliminar en el Proceso Civil Oral"

Mediante la Resolución Corrida Nº 000023-2020-P-CSJJU/PJ del 14 de noviembre del presente año, se resolvió, Aprobar y Oficializar el Plan de Trabajo elaborado por el









### Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junin

Equipo Técnico Distrital para la Modernización de los Despachos Judiciales de los Juzgados Civiles de esta Corte, denominado: "Capacitaciones internas y externas en el Marco de la implementación de la Oralidad Civil de la Corte Superior de Justicia de Junín"; por lo que se ha previsto el día 18 de diciembre del presente año, la realización de la Conferencia Magistral "La Audiencia Preliminar en el Proceso Civil Oral", a cargo del ilustre Dr. Héctor Enrique Lama More, en calidad de Ponente; dirigida a magistrados ycolaboradores de los Juzgados Civiles de esta Corte.

## Cuarto.-Sobre el distinguido expositor Dr. Héctor Enrique Lama More

El distinguido Dr. Héctor Enrique Lama MoreesJuez Supremo Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, es abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), es Magíster en Derecho con mención en Derecho Civil por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).Doctorado en Derecho por la UNMSM.Es profesor universitario y profesor en la Academia de la Magistratura (AMAG). Es Presidente de la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico – EJE, Presidente de la Comisión Nacional y Equipo de Implementación, Supervisión y Monitoreo de la Oralidad Civil en el Poder Judicial, Consejero Responsable del Consejo Consultivo del Centro de Investigaciones Judiciales – CIJ y Consejero Responsable de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial. Es autor del Libro: "La Posesión y la Posesión Precaria. El nuevo concepto del Precario y la utilidad de su actual regulación en el Derecho Civil peruano", entre otros numerosos artículos y obras jurídicas en materia civil. Es conferencista y expositor en eventos académicos en el Perú y en el extranjero.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y secigristas, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y AGRADECER al ilustre Dr. HÉCTOR ENRIQUE LAMA MORE, Juez Supremo Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, por su participación en calidad de Ponente en la Conferencia Magistral "La Audiencia Preliminar en el Proceso Civil Oral", realizado el día 18 de diciembre del presente año.









# Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junin

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución al Consejo Ejecutivo Distrital, a la Gerencia de Administración Distrital, al Equipo Técnico Distrital para la Modernización de los Despachos Judiciales de los Juzgados Civiles de esta Corte y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Presidente ITE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIO